

ESCRITURA NUMERO: 1104

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
IMPORTADORA MERCANOVA
CIA. LTDA. CUANTIA \$800,00

002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS . En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a d o s de abril del dos mil uno, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen el Ingeniero Alvaro Cueva Casanova, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de IMPORTADORA MERCANOVA CIA LTDA., conforme consta del documento adjunto como habilitante, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas agradeceré se haga constar una que contenga el aumento de capital y reforma a los estatutos de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento, el ingeniero ALVARO CUEVA CASANOVA en su calidad de Gerente General y Representante Legal de IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA., conforme lo justifica con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y nueve de febrero de mil novecientos noventa y dos, con un capital social de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, la

escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y dos, bajo el número cincuenta y nueve, junto con la resolución noventa y dos tres dos uno cero cincuenta y dos de la Superintendencia de Compañías; DOS.- La junta Universal de socios de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital en la suma de un millón doscientos cincuenta mil sucres, de tal forma que su capital suscrito y pagado sea de DOS MILLONES DE SUCRES; TRES.- En fecha cinco de octubre del dos mil, la Junta Universal de socios resolvió aumentar el capital social en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, bajo la forma y modo determinado en la junta, cuya copia certificada se acompaña como documento habilitante, de tal forma que una vez llevado a la práctica el aumento de capital, la empresa pasa a tener un capital social, suscrito y pagado de SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- TERCERA.- El compareciente Ingeniero Alvaro Santiago Cueva Casanova en su calidad de Gerente General y Representante Legal de IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante declara: UNO.- Que se aumenta el capital de la Empresa en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de tal forma que el capital social, pasa a ser de SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DOS.- Que reforma el Artículo cuarto de los estatutos de la empresa el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en seiscientas ochenta

2

participaciones de un dólar cada una, no libremente negociables.-
Los certificados de las aportaciones irán firmados por el Presidente
y Gerente General de la Compañía.-TRES.- El ingeniero Alvaro
Santiago Cueva Casanova, en su calidad de Gerente General y
Representante legal de la Empresa IMPORTADORA MERCANOVA CIA.
LTDA., bajo juramento declara que el aumento de capital se
encuentra íntegramente suscrito y pagado.- CUARTA.- Que todos los
socios son ecuatorianos, mayores de edad.- QUINTA.- La cuantía es
de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.- SEXTA.-
Que se acompaña como documentos a esta escritura, copia del acta
de Junta Universal de socios del cinco de octubre del dos mil, y
nombramiento debidamente inscrito del Gerente General de la
Empresa con que legitima su personería.- Usted, señor Notario se
servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y
perfeccionamiento de la presente escritura.- Atentamente, f.)
doctor Rodrigo H. Dávila G.- Abogado.- Hasta aquí la minuta que
se agrega.- El compareciente hace suyas las estipulaciones
constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus
partes, y ratificándose en su contenido, la deja elevada a
escritura pública juntamente con el contenido del acta:

003

A CONTINUACION EL ACTA

EL CUADRO Y

EL DOCUMENTO HABILITANTE

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quenas a los cinco días del mes de octubre del dos mil siendo las quince horas en el domicilio de la empresa que esta ubicada en la calle Cornelio Vintimilla y Octavio Chacón del Cantón Cuenca, se reúnen los socios de IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA.: señores ALVARO SANTIAGO CUEVA CASANOVA, JULIA MARIA CASANOVA DE VELEZ y PATRICIO CUEVA CASANOVA, que representan el ciento por ciento del capital social. La señora Julia Maria Casanova preside la presente junta, actuando como secretario el señor Alvaro Cueva Casanova, y manifiestan su voluntad de constituirse en junta general universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.
- 2.- Reformas del Artículo CUARTO del Estatuto Social de la Empresa.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, quien preside manifiesta que por imperativo legal hay que elevar el capital social de la compañía. Luego de algunas deliberaciones la junta por unanimidad RESUELVE: 1.- Aumentar de capital social en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que se hará en numerario y de contado, para lo cual y con el fin de adecuar a la nueva realidad económica el valor de las participaciones, la señora Julia Maria Casanova y el señor Patricio Cueva Casanova, renuncian parcialmente a su derecho preferente a favor del señor Alvaro Cueva Casanova, con lo cual la empresa pasa a tener un capital social de SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES de los Estados Unidos de América, y que el valor de las participaciones será de un dólar cada una. 2.- Que perfeccionado el aumento de capital, el cuadro de integración quedará conforme al orden que se detalla en hoja aparte, mismo que es parte integrante de la presente acta.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, y se manifiesta que como consecuencia del aumento del capital los socios por unanimidad RESUELVEN: Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía el mismo que dice: ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en seiscientas ochenta participaciones de un dólar cada una, no libremente negociables. Las calificaciones de las aportaciones irán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

Se autoriza al señor Berento para que sea él quien en representación de la compañía reciba los trámites y suscriba los documentos necesarios para que se cumplan las disposiciones anteriores.

Se da a la junta un periodo para la elaboración del acta; una vez elaborado el acta se constituye la junta con igual número de socios, se da lectura al acta, se la ratifica y aprobada por unanimidad sin que hayan ocurrido objeciones; para constancia de lo cual firman los socios, termina la sesión a las diez y seis horas, cuarenta y cinco minutos, y se da por concluida la sesión.


ALVARO CUEVA CASANOVA


JULIA MARIA CASANOVA DE VELEZ


PATRICIO CUEVA CASANOVA

IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA.

Cuenca, Julio 1 de 1997.

SEÑOR
ING. ALVARO CUEVA CASANOVA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Para los fines de ley, me es grato comunicarle a Ud. que la Junta Universal de Socios de la Empresa IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA. de fecha 30 de Junio de 1997, reeleigió a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Empresa para el periodo estatutario de cinco años o hasta que sea reemplazada legalmente; Ud. tendrá la atribuciones que le concede la ley y los estatutos de la Empresa en su artículo décimo séptimo, principalmente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA. es una compañía constituida en la ciudad de Cuenca, mediante escritura otorgada ante el notario segundo del cantón Cuenca, en fecha 19 de Febrero de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 59 el 27 de Febrero de 1992, conjuntamente con la resolución 92-3-7-1-052 de la Intendencia de Compañías.

El presente nombramiento luego de su aceptación y registro le servirá de suficiente credencial para desempeñar sus funciones.

Atentamente.

Julio de Viles
MANUEL DE VILES
PRESIDENTE DE LA JUNTA.

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.
Cuenca, Julio 1 de 1997.

Alvaro Cueva Casanova
ING. ALVARO CUEVA CASANOVA
GERENTE GENERAL



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 858 del Registro de Nombramientos.
Cuenca a 23 OCT 1997
Alvaro Cueva Casanova
El Registrador Mercantil

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE
IMPORTADORA MERCADERIA CIA. LTDA.

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL DOLARES	CAPITAL SUSCRITO	PASADO NUMERARIO	NUEVO CAPITAL
ALVARO QUEVA C. ✓	1,950,000	78.4	588.60	667 ✓
JULIA M. CASANOVA ✓	21,000	0.84	6.16	7 ✓
PATRICIO QUEVA C. ✓	17,000	0.76	5.24	6 ✓
TOTAL	2,000,000	80	600.00	680 ✓

4

Leida que les fue la presente escritura, integradamente a los otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. Doy fe. f.) A. Cueva. C.I. 110184415-5. f.) R. Vintimilla B. Notario número dos. Enmd. dos de abril. Vale.

005

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta - primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura, y en la de Constitución de la Compañía de fecha 19 de febrero de 1.992, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, Mediante resolución No. 01-C-DIC-311, de 10 de abril del 2001. Cuenca, 18 de abril del 2001

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



Do-

ZON Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No 01-C-DIC-311 del señor Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha diez de Abril del dos mil uno, bajo el No 245 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto social de la compañía. **IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el No 1572 CUENCA, A DIEZ Y OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL UNO. EL REGISTRADOR.

Remme
DR. REMON AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGULA DE COTIDIANIDAD No. 1101B4415-5

CUEVA CASANOVA ALVARO SANTIAGO

24-04-89

00483

64

JUSTORIANA ***** V4344V4242

LA SIDA AGUEDA DEL ROSARIO ZUNIGA I

SUPERIOR ING. QUIMICO

JUAN IVAN CUEVA

MARIA MARIA CASANOVA

CUEVA 24-04-89

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

L 1243171

Cueva Jairo

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a de

R. Vintimilla
Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Notario No 2

